

2794

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "**PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC**"

CONTRATO:	N° 164 DE 2018
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	ALFONSO LOPEZ DIAZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	COELCI S.A.S
NIT.	800092661
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS HERNAN QUINCHANEGUA CARDENAS - andresqui10@hotmail.com
DIRECCION:	Carrera No. OA este No. 74 - 69 Tunja
OBJETO:	PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC
VALOR:	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.500.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
RUBRO:	Sección 010101 Unidad Administrativa Gestión 1.2.2.1 20 ADM Mantenimiento

VALOR		\$ 1.500.000.000,00
CUMPLIMIENTO		\$ 300.000.000,00
ANTICIPO		\$ 150.000.000,00
SALARIOS Y PRESTACIONES		\$ 300.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		\$ 156.248.400,00
CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 300.000.000,00

Entre los suscritos **ALFONSO LOPEZ DIAZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.759.707 de Tunja, en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC, con NIT. 891800330-1, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte; y **COELCI S.A.S** con NIT: 800092661-4 constituida mediante Escritura Pública 819 del 06 de abril de 1990 de la Notaria 2 de Tunja, Registrado en esta cámara de comercio bajo el Número 3737 del libro IX del 17 de abril de 1990 como sociedad limitada, posteriormente mediante acta No. 1 del 29 de octubre de 2018, suscrito por la junta de socios registrada en la cámara de comercio de Tunja del 06 de noviembre de 2018, se transformó en Sociedad por acciones por simplificada, representada legalmente por **LUIS HERNAN QUINCHANEGUA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.764.328 de Tunja, y quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por otra parte. Hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA - MANTENIMIENTO consignado, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y en especial por las cláusulas siguientes, previo las siguientes consideraciones: **1)** Que el Departamento de Presupuesto de la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera expidió para la vigencia fiscal 2018, el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 4520** del 7 de Noviembre de 2018 por un valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.500.000.000). **2)** Que mediante comunicado del Nueve (9) de Octubre de 2018, la Dirección de Planeación

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

de la UPTC, remitió el proyecto, y fue verificado por Departamento de Contratación, proyecto que se encuentra incluidos dentro del Plan de Compras. **3)** Que según consta en documento suscrito por el Jefe del Departamento de Contratación, existen la justificación de los factores de selección y la determinación del procedimiento a seguir, siendo Invitación Pública (Art. 22 del Estatuto de Contratación Universitario). **4)** Que mediante la Resolución No. 5589 de veintiuno (21) de Noviembre de 2018, se dió apertura al proceso de invitación pública No. 037 de 2018. **5)** Que se surtió el mencionado proceso contractual y mediante Resolución No. 7076 de diecinueve (19) de Diciembre de 2018, el Rector de la UPTC, adjudicó el contrato al mejor proponente del proceso de invitación pública No. 037 de 2018, y ordenó a la Dirección Jurídica la elaboración de la minuta del contrato para contratar PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC, con el ganador del proceso de selección. **6)** Que el proponente allegó Registro Único Tributario, que acredita su Identificación Tributaria. **7)** Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el Acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: LA UNIVERSIDAD**, encarga a **EL CONTRATISTA** y éste se obliga a ejecutar para aquella el **PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC**, a los precios unitarios que se consignan en éste Contrato y en estricta concordancia con los demás documentos del Contrato que se relacionan en la Cláusula Segunda, El presente es un Contrato a precios unitarios y por lo tanto los riesgos que implique su ejecución están a cargo de **EL CONTRATISTA** y no de **LA UNIVERSIDAD**, especialmente bajo el siguiente por menor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO
PRELIMINARES				
1	Descapote e= 0,20m y 0,30m, incluye recuperación de material orgánico y disposición fuera de los predios de la Universidad., en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunja).	M2		\$ 8.034,00
2	Excavaciones en cualquier material y bajo cualquier grado de humedad de 0.0 a 3.0m, incluye: Manejo y control de aguas superficiales, bombeos, entibado en caso de ser necesario y botada de material sobrante de la excavación.	M3		\$ 57.282,00
3	Relleno con material seleccionado de la excavación. Incluye equipo y actividades necesarias para su correcta ejecución	M3		\$ 20.140,00
4	Regata en muros con disco y pulidora para empotramiento de tuberías, incluye: Doble corte por cada metro lineal de tubería a empotrar, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$ 2.183,00
5	Demolición muros en todo tipo de mampostería de arcilla o concreto de cualquier espesor para abrir vanos de puertas y ventanas.	M2		\$ 7.749,00
6	Demolición de pisos, andenes y cunetas en concreto de cualquier resistencia, espesor variable entre 0,08 m a 0,20 m.	M2		\$ 13.210,00
7	Demolición de pisos en: Baldosa grano, tableta de gres, tableta vitrificada y baldosa monocolor; incluye: Mortero de pega, transporte vertical y horizontal y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 2.032,00
8	Corte de pavimentos rígidos espesor variable entre 0,0 m a 0,20 m, ancho hasta 0,70 m; incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$ 3.700,00
9	Demolición de pavimento asfáltico espesor variable entre 0,05 m a 0,20m; incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 18.745,00
10	Demolición de elementos en concreto reforzado de cualquier resistencia (vigas, columnas, placas, muros), incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3		\$ 326.932,00
11	Demolición de pañetes espesor variable entre 0,0 m a 0,05 m incluye: Corte con pulidora y equipo para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 4.625,00
12	Demolición de cajas de cualquier dimensión, en concreto de todas las resistencias y/o mampostería de arcilla o cemento, incluye: Equipo para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UN		\$ 10.393,00

2175

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

13	Desmante de tubería expuesta en cualquier material y de diferentes diámetros, incluye: Retiro de elementos de fijación, soportes, andamios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML		\$ 5.176,00
14	Desmante de aparatos Sanitarios (Lavamanos, orinales o tazas sanitarias) de cualquier referencia, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad, en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunjá).	UN		\$ 6.890,00
15	Cancelación de puntos (sanitarios, lavamanos y orinales). Incluye accesorios, mano de obra y equipo necesario para su correcta ejecución	UN		\$ 17.034,00
16	Desmante de cerramiento en malla eslabonada, incluye: Malla eslabonada, tubería, angeos, alambre de púas, concertinas y demás elementos que lo conformen, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunjá).	M2		\$ 1.765,00
17	Desmante de luminarias existentes. Incluye mano de obra y demás elementos necesarios para su ejecución, retiro y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente.	UN		\$ 7.582,00
18	Desmante cielo raso en caña brava o similar y mortero, incluye retiro de todos los elementos que lo conformen, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunjá).	M2		\$ 6.613,00
19	Desmante cielo raso machimbreado, retiro de material y todos los elementos que lo conformen, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunjá).	M2		\$ 4.543,00
20	Desmante de cielo raso en drywall, incluye: Retiro de estructura de soporte y todos los elementos que lo conforman, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunjá).	M2		\$ 7.097,00
21	Demolición guarda escoba en cualquier material, incluye: Corte con pulidora y demás equipo necesario, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunjá).	ML		\$ 1.580,00
22	Desmante pocetas en acero inoxidable incluye grifería, herramienta y disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunjá).	UN		\$ 6.890,00
23	Desmante de marcos, puertas y ventanas, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente. (Tunjá).	M2		\$ 9.832,00
24	Desmante de espejos existentes, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad, en sitio autorizado por el Ente competente, incluye equipo, mano de obra y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2		\$ 1.937,00
25	Suministro e instalación de espejo 4 mm. Incluye mano de obra y demás elementos necesarios para su ejecución.	M2	3,5	\$ 68.582,00
ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
26	Construcción andén en concreto de 17,5 MPa espesor 0,10 m a 0,15 m, incluye: formaleta, malla electrosoldada 15 x 15 grafil 4 mm, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	M2		\$ 48.722,00
27	Construcción Cunetas en "V" o en "U" desarrollo 0,50 m espesor entre 0,08 m a 0,10 m similares a las existentes, en concreto de 21,1 MPa impermeabilizado, incluye: Formaleta, malla electrosoldada 15 x 15 grafil 4 mm, sellado de juntas, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	M3		\$ 593.955,00
28	Concreto viga de amarre sección rectangular, concreto de 21.1 MPa, incluye: formaleta, vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y posterior funcionamiento. Norma NSR-10.	M3		\$ 670.309,00
29	Concreto viga dintel en concreto de 21.1 MPa, incluye: acero de refuerzo 420 MPa, formaleta, vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y posterior funcionamiento. Norma NSR-10.	ML		\$ 45.306,00
30	Losa de contrapiso f'c=21MPa e=0.10m. Incluye mano de obra, retiro y disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad, en sitio autorizado por el ente competente.	M2		\$ 77.055,00
31	Anclaje químico con resina epoxica (sika anchorfix 4 o similar), en viga o losa existente, incluye: Perforación 5/8" profundidad entre 0,12m a 0,15m, limpieza, varilla de 1/2" con una longitud 0,55m y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y posterior funcionamiento.	UN		\$ 7.376,00
32	Suministro, Figuración y amarre de acero de refuerzo, fy = 420 MPa.	KG		\$ 3.606,00
33	Suministro, instalación y amarre de malla electrosoldada 15 x 15 grafil 4 mm.	KG		\$ 5.020,00
34	Construcción de placa para mesón, en concreto de 17,5 MPa, incluye: encofrado, concreto, refuerzo en acero 420 MPa, y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2		\$ 116.110,00
35	Construcción de tapas en concreto de 17,5 MPa, para cajas de inspección, incluye concreto y refuerzo en acero, manijas (varilla 1/2"), pintura de señalización.	M2		\$ 212.998,00
MAMPOSTERIA				
36	Columneta de confinamiento ancho espesor del muro y un área mínima de sección de 250 cm2, incluye: Concreto de 21,1 MPa, formaleta vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	M3		\$ 1.145.715,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

37	Colocación de chapas de ladrillo de 0,10 x 0,40 m, o similar a la existente, incluye armada y desarmada de andamios, retiro y disposición final de escombros, fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente.	M2		\$ 81.597,00
38	Muro en tolete común, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 46.083,00
39	Muro en tolete común, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 86.687,00
40	Muro en ladrillo prensado, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 83.596,00
41	Muro en ladrillo prensado, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 161.030,00
42	Construcción de muro en bloque No.3 Incluye grafil, mortero de pega 1:4, mano de obra y demás elementos necesarios para su ejecución.	M2		\$ 37.141,00
43	Muro en bloque No. 4, e = 0.10 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 35.972,00
44	Muro en bloque No. 4, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 85.186,00
45	Muro en bloque No. 5, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 35.890,00
46	Muro en bloque No. 5, e = 0.25 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 67.488,00
48	Instalación de marcos, puertas y ventanas en lámina C:R. Cal. 18; incluye: anticorrosivo, anclajes, remates de pañete, estuco y pintura y todo los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	ML		\$ 80.023,00
INSTALACIONES ELECTRICAS				
49	Suministro e instalación extractor de aire pared de 21.0x21.0x90cm Broan o similar. Incluye mano de obra y elementos necesarios para su ejecución y lo necesario para su fijación.	UN		\$ 179.017,00
50	Suministro e instalación de luminaria empotrada panel led rd 24w ; 6500k; 85-265v; 1500 lm; para 30000 hr; calidad silvanya o phillips. con certificado de conformidad y curva fotométrica; incluye: accesorios de anclaje; caja 5800 plástica, toma doble 2p+1, cordón, clavija y conexionado	UN		\$ 83.500,00
51	Suministro e instalación de luminaria empotrada panel led rd 12w ; 6500k; 85-265v; 700 lm; para 30000 hr; calidad silvanya o phillips. con certificado de conformidad y curva fotométrica; incluye: accesorios de anclaje; caja 5800 plástica, toma doble 2p+1, cordón, clavija y conexionado	UN		\$ 62.340,00
52	Suministro e instalación (puesta sobre placa o aplique en pared) de luminaria de emergencia 2x1,6w; 6000k; 120-277v; ; calidad silvanya o phillips. con certificado de conformidad y curva fotométrica; incluye: accesorios de anclaje; caja 5800 plástica, toma doble 2p+1, cordón, clavija y conexionado	UN		\$ 113.801,00
53	Suministro e instalación de tubería conduit pvc 1/2" a nivel de piso. embebida en placa o muro, incluye pega y accesorios. no incluye regata	ML		\$ 3.833,00
54	Suministro e instalación de tubería conduit pvc 1/2" schedule 40 a más de 1,5 m sobre el nivel del piso sobre cielo raso o muro.	ML		\$ 8.272,00
55	Suministro e instalación de tubería conduit pvc 3/4" schedule 40 a más de 1,5 m sobre el nivel del piso sobre cielo raso o muro.	ML		\$ 11.069,00
56	Suministro e instalación de tubería conduit pvc 1 1/2". embebida en placa o muro, incluye pega y accesorios. no incluye regata	ML		\$ 16.409,00
57	Suministro e instalación de caja de control para extractores 120v, 18w (dos unidades sanitarias) y control manual de iluminación (tres unidades sanitarias) .incluye gabinete, armado de tablero, conexión, instalación y marquillado. incluye regata, empotrado y refacción.	UN		\$ 549.050,00
58	Suministro e instalación de salida tomacorriente doble empotrada, en interior y a nivel de piso; configuración nema 5-15r f+n+t; 15a; 120v; blanca o marfil, residencial; tipo leviton, schneider o legrand. incluye regata, instalación, conexión, refacción y marcación.	UN		\$ 32.200,00
59	Suministro e instalación de caja cuadrada plástica tipo 2400 ; incluye regata, fijación y refacción	UN		\$ 15.800,00
60	Suministro e instalación de caja rectangular plástica tipo 5800 ; incluye regata, fijación y refacción	UN		\$ 14.100,00
61	Suministro e instalación de tablero de 4 circuitos 1f3h. barraje para 75a barra neutro y barra tierra. calidad schneider, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidef. incluye regata, empotrado y refacción	UN		\$ 80.400,00
62	Suministro e instalación de interruptor enchufable 1x15a. calidad schneider, legrand, luminex, siemens, abb o hyundai, o superior de marca reconocida y que cumpla con retie	UN		\$ 12.520,00
63	Suministro e instalación de conductor en alambre o cable de cobre aislado thhn-thwn-2 calibre nº 12 avg.incluye derivación en cajas de paso si es necesario con conector certificado o regleta certificado; maquillado en salida, llegada y cajas intermedias. no incluye conduletado	ML		\$ 2.059,00
64	Suministro e instalación de sensor infrarrojo autónomo para montaje de techo 360° , incluye instalación de caja plástica redonda u octogonal de ser necesaria . incluye conexión, calibración y pruebas	UN		\$ 119.763,00

2776

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

65	Regatas sobre-muros en concreto, ladrillo y bloque	ML		\$ 1.343,00
66	Suministro e instalación de luminaria empotrada panel led rd 6w ; 6500k; 85-265v; 300 lm; para 30000 hr; calidad silvanya o phillips. con certificado de conformidad y curva fotométrica; incluye: accesorios de anclaje; caja 5800 plástica, toma doble 2p+, cordón, clavija y conexionado	UN	4	\$ 46.488,00
67	Suministro e instalación de luminaria empotrada panel led rd 6w ; 6500k; 85-265v; 300 lm; para 30000 hr; calidad silvanya o phillips. con certificado de conformidad y curva fotométrica; incluye: accesorios de anclaje; caja 5800 plástica, toma doble 2p+, cordón, clavija y conexionado	UN		\$ 46.488,00
68	Realce de caja eléctrica de cualquier medida, en concreto, incluye: vaciado de realce en concreto de 21,1 Mpa, y demás actividades necesarias para su ejecución.	UN		\$ 10.394,00
69	Construcción caja inspección A.P. CS-274 tipo codensa	UN		\$ 458.195,00
70	Suministro e instalación de Marco y tapa caja de inspección A.P. CS-274-2 TIPO Codensa.	UN		\$ 121.800,00
71	Suministro e instalación de tomacorriente a 110 voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN		\$ 47.904,00
72	Suministro e instalación de tomacorriente a 220 voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN		\$ 47.404,00
73	Suministro e instalación de tomacorriente a 330 (208) voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN		\$ 61.404,00
74	Suministro e instalación de tubos de 17w T5 y T8	UN		\$ 66.154,00
75	Suministro e instalación de tubos de 32w T5 y T8	UN		\$ 63.154,00
76	Suministro e instalación de tubos de 59w T5 yT8	UN		\$ 67.254,00
77	Suministro e instalación de sensores 360.	UN		\$ 92.654,00
78	Suministro e instalación panel led SQ 40 W, 3200LM, 6000 K, de 60 x 60 cm, 4000 K, 100 a 277 voltios, tipo Sylvania o similar. Incluye cable encauchetado 3x14 AWG.	UN		\$ 268.154,00
79	Suministro e instalación de breakers de 20A	UN		\$ 41.122,00
80	Suministro e instalación de breakers de 30A	UN		\$ 41.122,00
81	Suministro e instalación de breakers de 40A	UN		\$ 41.122,00
82	Suministro e instalación de breakers de 50A	UN		\$ 41.122,00
83	Suministro e instalación de breakers de 70A	UN		\$ 83.874,00
84	Suministro e instalación de breakers de 100A	UN		\$ 83.874,00
85	Suministro e instalación de totalizadores(20 A)	UN		\$ 160.369,00
86	Suministro e instalación de totalizadores(30A)	UN		\$ 174.474,00
87	Suministro e instalación de totalizadores(40A)	UN		\$ 178.829,00
88	Suministro e instalación de totalizadores(50A)	UN		\$ 178.829,00
89	Suministro e instalación de totalizadores(70A)	UN		\$ 180.324,00
90	Suministro e instalación de totalizadores(85A)	UN		\$ 176.489,00
91	Suministro e instalación de totalizadores(100A)	UN		\$ 195.274,00
92	Suministro e instalación de totalizadores(150A)	UN		\$ 389.104,00
93	Suministro e instalación de totalizadores(250 A)	UN		\$ 541.269,00
94	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 20A	UN		\$ 53.124,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

95	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 30A	UN		\$ 53.124,00
96	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 40A	UN		\$ 62.293,00
97	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 50A	UN		\$ 62.293,00
98	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 70A	UN		\$ 82.410,00
99	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 100A	UN		\$ 82.410,00
100	Suministro e instalación de balastos(32T8)	UN		\$ 120.369,00
101	Suministro e instalación de balastos(59T8)	UN		\$ 120.369,00
102	Suministro e instalación de balastos(17T8)	UN		\$ 120.369,00
103	Suministro e instalación de balastos(14T5)	UN		\$ 120.369,00
104	Suministro e instalación de interruptor sencillo	UN		\$ 34.539,00
105	Suministro e instalación de interruptor doble	UN		\$ 38.154,00
106	Suministro e instalación de interruptor triple	UN		\$ 55.239,00
107	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tensión de 15A	UN		\$ 26.154,00
108	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tensión de 25A	UN		\$ 26.154,00
109	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tensión de 30A	UN		\$ 26.154,00
110	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tensión 40A.	UN		\$ 26.154,00
111	Puntos eléctricos nuevos (110 V) bifásico en tubería EMT, incluye accesorios y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento.	UN		\$ 191.957,00
112	Puntos eléctricos nuevo (220 V) trifásico Tubería EMT. Incluye accesorios y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento.	UN		\$ 191.957,00
113	construcción de puntos eléctricos nuevos (330 V) (208 V) salida trifásica + toma en Tubería EMT. Incluye accesorios y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento.	UN		\$ 237.310,00
114	Suministro e instalación de tableros eléctricos de 12 circuitos, Incluye accesorios y demás actividades necesarias para su correcta ejecución.	UN		\$ 345.419,00
115	Suministro e instalación de tableros eléctricos de 18 circuito, Incluye accesorios y demás actividades necesarias para su correcta ejecución.	UN		\$ 336.436,00
116	Suministro e instalación de tableros eléctricos de 24 circuito, Incluye accesorios y demás actividades necesarias para su correcta ejecución.	UN		\$ 296.071,00
117	Suministro e instalación de tableros eléctricos de 36 circuitos, Incluye accesorios y demás actividades necesarias para su correcta ejecución.	UN		\$ 361.617,00
118				
119	Suministro e instalación de canaleta plástica 20*12 incluye chazos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ml		\$ 28.854,00
120	Suministro e instalación de canaleta de 4*10 incluye chazos y todo lo necesario para su instalación y funcionamiento.	ML		\$ 32.804,00
121	Suministro e instalación de canaleta de 20*40 incluye chazos y todo lo necesario para su instalación y funcionamiento.	ML		\$ 32.804,00
122	Balasto electrónico de 2x39	UN		\$ 66.215,00
123	Balasto electrónico de 2x59	UN		\$ 119.163,00
124	Balasto electrónico de 1x36	UN		\$ 50.616,00
125	Balasto electrónico de 1x36 18	UN		\$ 50.616,00
126	Balasto electrónico de 2x17 18	UN		\$ 67.314,00
127	Bombillo led de rosca tipo e27 12w	UN		\$ 75.046,00

2727

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

128	Bombillo ahorrador de 25w tipo auralight o similar	UN		\$ 77.597,00
129	Bombillo ahorrador de 15 W, luz blanca tipo lumec o similar	UN		\$ 76.301,00
130	Bombillo ahorrador de 25 W, luz blanca tipo auralight o similar	UN		\$ 77.597,00
131	Bombillo tipo led de gu10 de 7.5w para alógena luz blanca tipo lumec o similar	UN		\$ 78.051,00
132	Canaleta plástica de 20x12 con adhesivo tipo dexon o similar	UN		\$ 33.590,00
133	Suministro e instalación Juego de socket para tubo t8 de 50w	UN		\$ 25.845,00
134	Suministro e instalación Kit completo para lámpara de 400w metal halide tipo inadisa	UN		\$ 153.730,00
135	Suministro e instalación Suministro e instalación Lámpara de sobreponer de 2x39	UN		\$ 160.335,00
136	Suministro e instalación Lámpara de sobreponer led 2x36w color blanco x 2.40 m, no necesita balasto	UN		\$ 312.052,00
137	Suministro e instalación Lámpara de sobreponer de 4x17 W	UN		\$ 220.442,00
138	Suministro e instalación Lámpara tipo led de 2x18 W	UN		\$ 250.910,00
139	Suministro e instalación Lámpara tipo bala de incrustar 150 W a 220 V,	un		\$ 251.946,00
140	Suministro e instalación Lámpara tipo panel led de 18w redondo de incrustar luz blanca	un		\$ 142.738,00
141	Suministro e instalación Panel led de 48-52 W de 60x60 de incrustar luz blanca	UN		\$ 455.811,00
142	Suministro e instalación Panel led de 3w redondo de incrustar luz blanca	un		\$ 90.280,00
143	Suministro e instalación Panel led de 6 W redondo de incrustar luz blanca	UN		\$ 90.280,00
144	Suministro e instalación Reflector led de alta potencia 100 W 120 , luz blanca	UN		\$ 398.067,00
145	Suministro e instalación Reflector tipo led de 100 W a 220 V, alta potencia luz blanca	UN		\$ 398.067,00
146	Suministro e instalación Reflector tipo led de 50 W a 220 V,	UN		\$ 317.469,00
147	Suministro e instalación Taco de 1x70 amp tipo luminex o similar,	UN		\$ 100.049,00
148	VTaco enchufable de 1x20 A tipo luminex o similar.	UN		\$ 42.048,00
149	VTaco enchufable de 1x30 A tipo luminex o similar	UN		\$ 42.048,00
150	Suministro e instalación Taco enchufable de 1x40 A tipo luminex o similar	UN		\$ 43.487,00
151	Suministro e instalación Tubo led 24.5 W color blanco x 1.20 m, incluye los scket	UN		\$ 104.374,00
152	Suministro e instalación Tubo fluorescente de 17 W T8	un		\$ 65.294,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

153	Suministro e instalación Tomacorriente de 15 A - 120 V, tipo levinton o similar.	UN		\$ 94.546,00
154	Suministro e instalación Tomacorriente 120 V a 20 A gfcI tipo levinton o similar.	UN		\$ 102.466,00
155	Suministro e instalación Tomacorriente 15 A - 120 V tipo levinton o similar con polo a tierra aislada color naranja.	UN		\$ 43.466,00
156	Suministro e instalación Tomacorriente de 30 A - 220 V de seguridad tipo legrad levinton o similar.	UN		\$ 73.208,00
157	Suministro e instalación Tomacorriente naranja tipo hospitalario tipo levinton o similar.	UN		\$ 69.071,00
158	Suministro e instalación Tubo led 36 W color blanco x 2.40 m	UN		\$ 120.568,00
159	Suministro e instalación Salida lámpara toma pvc completa	UN		\$ 124.782,00
160	Suministro e instalación Salida lámpara. Conmutable pvc completa.	UN		\$ 141.284,00
161	Suministro e instalación Salida trifásica + toma, tubo emt, incluye accesorios necesarios para su ejecución.	UN		\$ 237.310,00
162	Suministro e instalación Salida trifásica + toma, tubo emt pvc completa	UN		\$ 194.766,00
163	Suministro e instalación Sockets + balasto P/40 W,	UN		\$ 84.351,00
164	Suministro e instalación Sockets + balasto p/48 W,	UN		\$ 39.624,00
165	Suministro e instalación de bala aluminio No.12	UN		\$ 35.560,00
166	Suministro e instalación de bala fluorecente 210 mm vidrio opaco	UN		\$ 51.866,00
167	Suministro e instalación de bala incandescente 100 w	UN		\$ 52.360,00
168	Suministro e instalación de láMPara 2*48 bajo placa lamina lateral industrial	UN		\$ 116.859,00
169	Suministro e instalación de láMPara 2*96 bajo placa lamina lateral industrial	UN		\$ 234.689,00
170	Suministro e instalación de láMPara 2x48 bajo placa	UN		\$ 234.689,00
171	Suministro e instalación de láMPara 2x96 bajo placa	UN		\$ 236.159,00
172	Suministro e instalación de láMPara-toma / económica	UN		\$ 128.696,00
173	Suministro e instalación de luminaria colonial	UN		\$ 723.393,00
174	Suministro e instalación de luminaria djk 125 w	UN		\$ 295.727,00
175	Suministro e instalación de luminaria mercurio 125 w	UN		\$ 295.727,00
176	Suministro e instalación de luminaria mercurio 250 w	UN		\$ 267.887,00
177	Suministro e instalación de luminaria mercurio 400 w	UN		\$ 446.770,00
178	Suministro e instalación de luminaria para poste	UN		\$ 276.265,00
179	Suministro e instalación de luminaria pedestal	UN		\$ 453.074,00

2928

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

180	Suministro e instalación de luminaria sodio 150 w	UN		\$ 465.779,00
181	Suministro e instalación de luminaria sodio 250 w	UN		\$ 529.663,00
182	Suministro e instalación de luminaria sodio 400 w	UN		\$ 538.553,00
183	Suministro e instalación de reflector de piso 250 w	UN		\$ 499.311,00
184	Suministro e instalación de reflector de piso 400 w	UN		\$ 535.307,00
185	Suministro e instalación de roseta bakelita	UN		\$ 6.403,00
186	Suministro e instalación de roseta porcelana	UN		\$ 6.331,00
187	Suministro e instalación de tablero parcial 12 circuitos.	UN		\$ 345.419,00
188	Suministro e instalación de tablero parcial 18 circuitos.	UN		\$ 336.436,00
189	Suministro e instalación de tablero parciales 4 circuitos.	UN		\$ 159.873,00
190	Suministro e instalación de tubería PVC conduit 1 1/2".	ML		\$ 26.462,00
191	Suministro e instalación de tubería PVC conduit 1".	ML		\$ 23.284,00
192	Suministro e instalación de tubería PVC conduit 3/4".	ML		\$ 14.653,00
193	Suministro e instalación Bandeja tipo escalera 30 x 80 incluye actividades necesarias para su instalación.	ML		\$ 88.019,00
194	Suministro e instalación Cable AWG/THW, cualquier número y color.	ML		\$ 12.019,00
195	Suministro e instalación Canaleta OLP 60 x 16 mm, 3 divisiones	ML		\$ 57.001,00
196	Suministro e instalación Canaleta OLP 75 x 20 mm, 3 divisiones	ML		\$ 73.228,00
197	Suministro e instalación Canaleta metálica 10 x 4	ML		\$ 67.257,00
198	Suministro e instalación Canaleta plástica de 10 x 4	ML		\$ 128.855,00
199	Suministro e instalación Canaleta plástica blanca 20 x 12 tipo dexon o similar	ML		\$ 33.590,00
200	Suministro e instalación Coraza metálica 3	ML		\$ 86.069,00
201	Suministro e instalación Cortacircuitos enchufables Trípolares 20 A	UN		\$ 113.047,00
202	Desmante de estructura en madera, esterilla en material vegetal, pegue en barro y teja de barro, incluye disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente.	M2		\$ 27.531,00
203	Revoque de cubiertas, Incluye: Mortero 1:3 impermeabilizado, equipo necesario para realizar la actividad, transporte vertical, transporte horizontal y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	ML		\$ 8.777,00
204	Suministro e instalación de canales lámina galvanizada calibre 22 similares a las existentes, pintadas con anticorrosivo epoxi poliámida y esmalte, incluye gancho externo e interno con desarrollo hasta 0,75 m	ML		\$ 64.046,00

**CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"**

205	Desmante de canales y bajantes, cualquier material, incluye disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente (Tunjá).	ML		\$ 4.338,00
206	Limpieza de canales y bajantes, Incluye acarreo (Transporte vertical y horizontal) incluye disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente (Tunjá).	ML		\$ 11.016,00
207	Suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22, pintadas con anticorrosivo epoxi poliamida y esmalte incluye gancho externo e interno con desarrollo hasta 0,50 m.	ML		\$ 32.992,00
208	Suministro e instalación de bajantes para aguas lluvias en PVC sanitaria de 4" incluye: Pega, limpiador, accesorios y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	ML		\$ 39.451,00
209	Suministro e instalación de Tejas # 4 fibrocemento incluye amarras y ganchos.	M2		\$ 32.033,00
210	Suministro e instalación de Tejas # 6 fibrocemento incluye amarras y ganchos	M2		\$ 43.230,00
211	Suministro e instalación de Tejas # 8 fibrocemento incluye amarras y ganchos	M2		\$ 46.493,00
212	Suministro e instalación de Tejas # 10 fibrocemento incluye amarras y ganchos	M2		\$ 47.058,00
213	Suministro e instalación de caballetes ondulado fijos fibrocemento incluye amarres y ganchos.	ML		\$ 45.155,00
214	Limpieza de cubiertas, incluye: equipo necesario para realizar la actividad, transporte horizontal y disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente (Tunjá).	M2		\$ 9.953,00
215	Limpieza de cunetas y sumideros, incluye disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente (Tunjá).	ML		\$ 3.692,00
216	Reparación de goteras en cubiertas, incluye actividades y materiales necesarios para su ejecución.	M2		\$ 13.878,00
	REPARACION DE TERRAZAS			
217	Mortero 1:3 impermeabilizado con aditivo, para corrección de pendientes, impermeabilizado, espesor promedio 4 cm.	M2		\$ 29.749,00
218	Mediacaña en mortero 1:3, impermeabilizado, radio 10 cm, incluye actividades necesarias para su ejecución.	ML		\$ 8.342,00
219	Impermeabilización con capa de manto asfáltico de 3 mm, Incluye: imprimación con emulsión asfáltica, termo sellado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 62.431,00
	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			
220	Suministro e instalación tubería PVC-S Sanitaria de 2", incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$ 17.592,00
221	Suministro e instalación tubería PVC agua lluvias para ventilación de 2" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$ 19.833,00
222	Suministro e instalación tubería PVC-S Sanitaria de 3", incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$ 24.146,00
223	Suministro e instalación tubería PVC-S Sanitaria de 4" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$ 29.003,00
224	Suministro e instalación tubería PVC-S Sanitaria de 6" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$ 61.470,00
225	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 2", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y eMPalme a la red principal.	UN		\$ 76.889,00
226	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 3", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y eMPalme a la red principal o caja de eMPalme.	UN		\$ 119.075,00
227	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 4", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y eMPalme a la red principal o caja de eMPalme.	UN		\$ 115.705,00
228	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 6", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y eMPalme a la red principal o caja de eMPalme.	UN		\$ 279.922,00
229	Construcción Caja de inspección, muros en ladrillo tolete recocido, concreto de 3000 psi, tipo condensa CS-274, pañete en mortero 1:5, marco metálico, medidas de la caja de 1m*0,60m*0,60m. Incluye herrajería.	UN		\$ 458.193,00
230	Construcción de Sumidero lateral SL 200 H=1,25 m fundido en sitio, en concreto de 21,1 MPa, incluye suministro, formaleta, refuerzo 420 MPa, instalación y tapa rejilla	UN		\$ 2.820.581,00
231	Suministro e instalación fluxómetro sanitario sensor tru flush	UN		\$ 1.755.602,00
232	Mantenimiento Hidrante Ø 3", engrase de racores y limpieza de corrosión y pintura exterior, accesorios y herramienta necesaria.	UN		\$ 100.854,00
233	Suministro e instalación tubería PVC-P 315 psi RDE 13.5 - Ø 1/2" Incluye: Limpiador, pegante y accesorios.	ML		\$ 5.053,00
234	Suministro e instalación tubería PVC-P 200 psi Rde 21 - Ø 3/4" Incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$ 5.955,00
235	Suministro e instalación tubería PVC-P 200 psi Rde 21 - Ø 1" Incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$ 9.450,00

2799

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

236	Suministro e instalación de válvula fluid máster o similar, completa para tanque sanitario.	UN	\$ 106.684,00
237	Suministro e instalación válvula de Ø 1/2" de pie tipo mariposa	UN	\$ 56.403,00
238	Tapas en PVC para válvulas en pared en baños, laboratorios y áreas comunes, incluye: Suministro, instalación, cortes con pulidora en enchapes, revoques o muros, demoliciones y todo lo necesario para su correcta instalación de 0,20 x 0,20 y 0,15 x 0,15	UN	\$ 21.398,00
239	Suministro e instalación de Lavamanos tipo acucacer de Corona o similar, incluye grifería.	UN	\$ 95.175,00
240	Suministro e Instalación de Sanitarios Tipo Institucional Báltico de Corona (o similar), color blanco, incluye grifería antibandálica, mano de obra y equipo necesario para su instalación.	UN	\$ 543.015,00
241	Suministro e Instalación de Lavamanos San Lorenzo Pettit (o similar), color blanco, incluye grifería antibandálica, mano de obra y equipo necesario para su instalación.	UN	\$ 190.438,00
242	Suministro e Instalación de Orinales Tipo Gotta de Corona (o similar), color blanco, incluye grifería antibandálica, mano de obra y equipo necesario para su instalación.	UN	\$ 661.075,00
243	Suministro e Instalación de Fluxómetro sensor TipoTru Flush (o similar) para sanitarios y orinales, incluye mano de obra y demás elementos y actividades necesarias para su instalación.	UN	\$ 1.755.602,00
244	Suministro e Instalación de grifería para lavamanos Electrónico Eco Power - corona (o similar), incluye mano de obra y demás elementos y actividades necesarias para su instalación.	UN	\$ 637.498,00
245	suministro e instalación de sanitarios blanco Institucional con sistema ahorrador de agua. Incluye cemento, boquilla e instalación de arboles del sanitario. Incluye grifería.	UN	\$ 543.015,00
246	Suministro e instalación de grifería completa para tanque sanitario en W.C	UN	\$ 89.674,00
247	Alquiler de maquina para desobstrucción de tuberías de aguas negras	HORA	\$ 345.100,00
248	Instalación de sanitarios, incluye: Cemento blanco, elementos de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación y posterior funcionamiento.	UN	\$ 45.994,00
249	Suministro e instalación de grifería tipo push para sanitario.	UN	\$ 206.684,00
250	Suministro e instalación de llave de jardín 1/2"	UN	\$ 53.683,00
251	Suministro e instalación de llave individual de lavamanos, tipo Dalia Corona o similar.	UN	\$ 50.884,00
252	Suministro e instalación de grifería pared tipo push orinal 1/2", corona o similar.	UN	\$ 180.583,00
253	Suministro e instalación de grifería para orinal, manual, tipo Grival o similar.	UN	\$ 96.683,00
254	Suministro e instalación de acoples sanitario	UN	\$ 42.783,00
255	Suministro e instalación de acople plástico 1/2" x 1/2", 40 cm, para lavamanos	UN	\$ 42.634,00
256	Suministro e instalación de sifón lavamanos y pocetas.	UN	\$ 55.709,00
257	Suministro e instalación árbol de entrada y salida de sanitario	UN	\$ 99.684,00
258	Suministro e instalación de manijas tanque sanitario	UN	\$ 57.684,00
259	Suministro e instalación de flotador completo de 1/2" tanque elevado	UN	\$ 56.225,00
260	Suministro e instalación de flotador completo de 3/4" tanque elevado.	UN	\$ 109.255,00
261	Suministro e instalación de flotador completo de 1" tanque elevado.	UN	\$ 150.355,00
262	Suministro e instalación de tanque elevado plástico, de 500 litros con accesorios y flotador completo	UN	\$ 262.607,00
263	Suministro e instalación de tanque elevado plástico de 1000 litros con accesorios y flotador completo	UN	\$ 422.771,00
264	Suministro e instalación de tanque elevado plástico de 2000 litros con accesorios y flotador completo	UN	\$ 725.766,00
265	Suministro e instalación de válvula de cortina de 1/2" red white	UN	\$ 100.520,00
266	Suministro e instalación de válvula de cierre rápido de bola de 1/2"	UN	\$ 12.785,00
267	Suministro e instalación de registro de 1/2" PVC	UN	\$ 16.112,00
268	Suministro e instalación de válvula de cortina 3/4" red white	UN	\$ 67.538,00
269	Suministro e instalación de registro de cierre rápido de bola de 3/4"	UN	\$ 39.685,00
270	Suministro e instalación de válvula de 3/4" pvc	UN	\$ 13.482,00
271	Suministro e instalación de válvula de 1" red white	UN	\$ 53.685,00
272	Suministro e instalación de válvula de cierre rápido de bola de 1"	UN	\$ 45.785,00
273	Suministro e instalación de válvula de 1" PVC	UN	\$ 18.784,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

274	Suministro e instalación de válvula de cortina red white de 1 1/2"	UN		\$ 129.977,00
275	Suministro e instalación de válvula de cortina red white de 2"	UN		\$ 135.785,00
276	Suministro e instalación de de válvula de cortina red white de 3"	UN		\$ 535.085,00
277	Suministro e instalación de cheque de 1/2"	UN		\$ 45.785,00
278	Suministro e instalación de cheque de 3/4"	UN		\$ 61.684,00
279	Suministro e instalación de cheque de 1"	UN		\$ 101.685,00
280	Suministro e instalación de cheque de 1 1/2"	UN		\$ 234.684,00
281	Suministro e instalación de cheque de 2"	UN		\$ 250.784,00
282	Destapado de sanitarios incluye producto, desmonte, montaje de sanitario y sondero de la red	UN		\$ 23.796,00
283	Destapado de orinales incluye producto, desmonte y montaje de sifón	UN		\$ 23.796,00
284	Reparación de fugas graves, por colapso de red o ruptura, red externa de acueducto desde 2" a 6", incluye accesorios, no incluye excavación, demolición, retiro, material de relleno	UN		\$ 367.043,00
285	Reparación de fugas graves, por colapso de red o ruptura, red externa de acueducto desde 3/4" a 2", incluye accesorios, no incluye excavación, demolición, retiro, material de relleno	UN		\$ 279.531,00
286	Reparación de fuga sencilla red externa de acueducto, incluye accesorios desde. 2" hasta 6"	UN		\$ 164.776,00
287	Reparación de fuga sencilla red externa de acueducto, incluye accesorios desde. 3/4" hasta 2"	UN		\$ 121.273,00
288	Reparación de fugas red interna domiciliaria de acueducto incluye accesorios regatas, repañetada y terminación donde aplique	UN		\$ 223.216,00
289	Reparación de fugas sencilla red interna domiciliaria de acueducto incluye accesorios	UN		\$ 10.333,00
290	Reparación de fugas red de alcantarillado incluye sondeo y producto para destapar.	UN		\$ 190.625,00
291	Reparación de fugas red interna domiciliaria de alcantarillado sanitario incluye accesorios	UN		\$ 198.625,00
292	Suministro e instalación sifón orinal hasta 4"	UN		\$ 41.131,00
293	Construcción de punto hidráulico en 1/2" incluye accesorios, tubería, regata, reparación y terminados.	UN		\$ 73.508,00
294	Construcción de punto sanitario incluye accesorios, tubería, regata, reparación y terminados de 3" y 4"	UN		\$ 73.908,00
295	Construcción de punto sanitario incluye accesorios, tubería, regata, reparación y terminados de 2" y demás actividades para su correcta ejecución.	UN		\$ 40.631,00
296	Limpeza de cajas de inspección sanitarias y de aguas lluvias. Incluye Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 66.778,00
297	Limpeza de trampa de grasas. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 65.015,00
298	Limpeza de sumideros. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 46.787,00
299	Suministro e instalación de llave de ganso tipo Mallorca sencilla Grival o similar. Incluye todas las actividades necesaria para su correcta ejecución	UN		\$ 155.683,00
300	Suministro e instalación de lavaplatos 1.00x0.50 incluye grifería, canastilla, sifón y acople, socoda o similar. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 286.538,00
301	Suministro e instalación de rejillas tipo sifón plástica de 2". Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 14.827,00
302	Suministro e instalación de rejilla plástica con sosco de 2". Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 14.820,00
303	Suministro e instalación de rejilla plástica con sosco de 3". Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 12.171,00
304	Suministro e instalación de rejilla plástica tipo sifón de 3". Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 12.237,00
305	Suministro e instalación de rejilla plástica con sosco de 4". Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 15.871,00
306	Suministro e instalación de rejilla plástica con sosco de 6". Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 34.671,00
307	Suministro e instalación de rejilla plástica de ventilación de 15*15;20*20 incluye el pegado con sikaflex.	UN		\$ 15.655,00
308	Reparación de fugas hidráulicas y sanitarias en sanitarios, lavamanos, lavaplatos, pocetas, incluye todos los elementos y materiales necesarios para su reparación.	UN		\$ 81.198,00

2780

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

	CARPINTERIA METÁLICA			
309	Suministro e instalación de brazo hidráulico para puertas tipo Yale serie 2234 o similar. Incluye mano de obra y demás elementos necesarios para su ejecución.	UN		\$ 113.163,00
310	Suministro e instalación de marco en lámina cal. 18. Incluye anticorrosivo y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML		\$ 80.023,00
311	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina calibre 18 o similar. Incluye: bisagras, Anticorrosivo, pintura de acabado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 183.111,00
312	Suministro e instalación puerta en reja tubo HG 2" . Separación a 15 cms a eje del tubo.	M2		\$ 198.019,00
313	Suministro e instalación de Reja en lámina cal. 18 . Incluye anticorrosivo y demás actividades para su correcta ejecución	M2		\$ 141.718,00
314	Suministro e instalación de reja en tubo cuadrado de lámina hasta 1" y rectangular hasta 120X60 mm. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 86.912,00
315	Esmalte sobre reja en lámina Tubo cuadrado y/o rectangular. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 9.551,00
316	Suministro e instalación de reja tipo bancaria o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 93.463,00
317	Esmalte sobre reja bancaria o similar tres manos. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 7.984,00
318	Reinstalación reja tipo bancaria o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 24.960,00
319	Desmonte reja metálica cualquier especificación. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución e incluye retiro de escombros en sitio autorizado por el Ente competente (Tunjá)	M2		\$ 9.346,00
320	Suministro e instalación ventana similar a la existente en lámina calibre 18 o similar. Incluye vidrio 5mm y anticorrosivo y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.	M2		\$ 213.025,00
321	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio similar al existente. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 215.455,00
322	Suministro e instalación de puerta ventana similar al existente en lámina calibre 18 o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 210.073,00
323	Adecuación, desmonte, reparación y mantenimiento puertas, anticorrosivo, pintura de acabado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 39.342,00
324	Suministro e instalación de malla eslabonada cal 10. Incluye ángulo de 1"x1"x1/8", tubo galvanizado de cerramiento de 2", anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 142.490,00
325	Esmalte sintético tipo I para malla eslabonada. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado	M2		\$ 9.932,00
326	Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte sintético, tres manos en estructura metálica (puentes peatonales y estructura metálica en general: cerchas correas, columnas metálicas), incluye: Preparación de superficie, aplicación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$ 4.811,00
327	Suministro e instalación de cerradura doble cilindro 9871/4PB Yale o similar, incluye llaves y demás elementos necesarios para su correcta ejecución, entrega de tres juegos de llaves.	UN		\$ 90.369,00
328	Suministro e instalación de cerradura manija cromo Mate Júpiter Schlage o similar para baño. Incluye dos juegos de llaves y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	UN		\$ 60.148,00
329	Suministro e instalación de cerradura para baño Bell Wood o similar. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	UN		\$ 38.463,00
330	Suministro e instalación de cerradura para alcoba Schlage A 50 WS madera, o similar. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	UN		\$ 41.645,00
331	Suministro e instalación de barandas y pasamanos en tubería metálica agua negra d=2", c. 0.80, soldado, según diseño. Incluye anticorrosivo y pintura	ML		\$ 329.577,00
332	Desmonte de divisiones metálicas para baños. Incluye retiro y todas las actividades necesarias para su ejecución. Retiro de escombros en sitio autorizado por el Ente competente (Tunjá)	M2		\$ 5.339,00
333	Suministro e instalación de divisiones para baños en lámina galvanizada cal. 20. Incluye puertas, esmalte lámina llena tres manos, wash premier z8, ornamentación, anclajes, bisagras, fallebas, mano de obra y demás actividades para su correcta ejecución	M2		\$ 266.291,00
334	Suministro e instalación de barra de seguridad en acero inoxidable 1 1/4 " PISO - PARED con tres puntos de anclar. Incluye anclajes, mano de obra y demás elementos necesarios para su instalación. (ver detalle A)	UN		\$ 183.684,00
335	Suministro e instalación de barra de seguridad de 40 cm de 1 1/4 " PARED con tres puntos de anclaje. Incluye anclajes, mano de obra y demás elementos necesarios para su instalación. (Ver detalle B)	UN		\$ 90.584,00
336	Reajuste o modificación de divisiones existentes, incluye reinstalación, mano de obra y demás elementos necesarios para su ejecución. El ajuste y/o terminado se coordina entre el solicitante y Supervisión y Control	M2		\$ 242.440,00
337	Esmalte sobre lámina llena 3 manos para mantenimiento de divisiones de baños existentes. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 10.951,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

338	Esmalte madera lineal 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML	\$ 4.001,00
339	Esmalte madera llena 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	\$ 13.191,00
340	Esmalte marcos de madera 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML	\$ 10.516,00
341	Tintilla sobre madera llena. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	\$ 10.783,00
342	Tintilla sobre madera lineal. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML	\$ 3.379,00
343	Base en rebecho compactado para losas de pisos, andenes y elementos similares 90% ensayo proctor modificado, incluye todas las actividades necesarias para su ejecución, compactación en capas de 10 cm de espesor.	M3	\$ 46.209,00
344	Piso en baldosa de granito 30 x 30 cm. Similar al existente in situ. Incluye material de pega, lechada, dilataciones en varilla de plástica de 3 mm, destroncada, pulida, brillada y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	\$ 69.865,00
345	Alistado y pendiente de piso en mortero 1:4, espesor promedio 4 cm, y todos los elementos necesarios para su funcionamiento.	M2	\$ 24.872,00
346	Alistado y pendiente de piso en mortero 1:3 impermeabilizado, espesor promedio 4 cm, y todos los elementos necesarios para su funcionamiento.	M3	\$ 29.749,00
347	Suministro e instalación de granito para escaleras (peldaños huella entre 0,25m a 0,30m; contrahuellas 0,15m a 0,20m), incluye pulida.	ML	\$ 104.410,00
348	Mantenimiento de tapia pisada. Incluye reposición de teja, reparación muro en general, andamios y todo lo necesario para su ejecución.	M2	\$ 137.371,00
349	Suministro e instalación de piso laminado, de lamas de 1200x190 mm, clase 32: comercial general, resistencia a la abrasión ac4, formado por tablero base de hdf laminado, ensamblado sin cola, tipo 'clic', colocadas sobre lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3 mm de espesor.	M2	\$ 40.841,00
350	Suministro e instalación de guarda escoba de MDF, de 58x12 mm, recubierto con una lámina plástica de imitación de madera, color a elegir, fijado al paramento mediante adhesivo de montaje.	ML	\$ 11.277,00
351	Suministro e instalación enchape para piso de baños, cerámica corona ref. fortaleza o similar, antideslizante, formato 30x30, incluye elementos de pega, emboquillado y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2	\$ 43.339,00
352	Suministro e instalación enchape paredes baños, cerámica corona pared Joya Blanco formato 25x35 o similar a una altura de 2.0 m, incluye muros mesón, material de pega, emboquillado y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2	\$ 47.917,00
353	Cenefa vertical enchape corona formato 25x25 o similar (amarillo y negro) una franja, incluye material de pega emboquillado y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2	\$ 39.748,00
354	Remate de enchape en bocel Aluminio wings, incluye actividades necesarias para su instalación.	ML	\$ 7.715,00
355	Suministro e instalación de enchape cerámica similar al existente y según necesidad y muestra in situ, incluye pegante, boquilla, aseo y disposición final de retal.	M2	\$ 45.631,00
356	Suministro e instalación enchape de porcelanato 60x60 antideslizante, incluye pegante, alistado, incluye boquilla.	M2	\$ 93.260,00
357	Demolición de enchape de piso y mortero o material de pega, incluye disposición final de escombros.	M2	\$ 2.032,00
358	Demolición de piso de madera incluye alistado y disposición final de escombros.	M2	\$ 2.218,00
359	Demolición de enchape cerámico pared incluye actividades necesarias para su ejecución y disposición final de escombros.	M2	\$ 7.972,00
360	Demolición de muro en ladrillo o bloque espesores entre 15 y 25 cm, incluye disposición final de escombros.	M2	\$ 9.500,00
361	Demolición de muro de super board o drywall, incluye actividades necesarias para su ejecución y disposición final de escombros.	M2	\$ 4.911,00
362	Pañete liso sobre mampostería, incluye actividades necesarias para su ejecución. Mortero 1:4.	M2	\$ 18.329,00
363	Filos y dilataciones en pañete. Mortero 1:4	ML	\$ 7.753,00
364	Muro en drywall 1/2", doble cara, e = 12 cm, incluye: estructura de soporte, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida, brillada, pintura vinílica tipo 1 tres manos y todos los elementos necesarios para su correcta funcionamiento.	M2	\$ 61.040,00
365	Muro en súper board de 8 mm, e = 12 cm, incluye: estructura de soporte, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida, brillada, pintura vinílica tipo 1 tres manos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	\$ 52.941,00
366	Demolición de cielo raso en madera, incluye retiro de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	\$ 5.789,00
367	Acabado mesón en granito pulido número tres color blanco, incluye salpicadero y faldón, materiales, equipo y demás actividades para su ejecución.	M2	\$ 237.365,00
368	Suministro e instalación de cinta antideslizante 5 cm de ancho.	ML	\$ 5.850,00
369	Estuco bajo placa, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2	\$ 22.031,00

2-181

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

370	Estuco muros, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2		\$ 6.034,00
371	Vinilo tipo 2 para cielo raso, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2		\$ 8.474,00
372	Vinilo tipo 1 para muros, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2		\$ 8.643,00
373	Pintura tipo Koraza exteriores, para muros, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2		\$ 11.566,00
374	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para marcos de puertas y ventanas metálicas. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	ML		\$ 9.689,00
375	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para hojas de puertas metálicas. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	M2		\$ 10.951,00
376	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para marcos de puertas y ventanas en madera. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	ML		\$ 4.001,00
377	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para hojas de puertas en madera. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	M2		\$ 13.191,00
378	Suministro y aplicación de pintura epóxica blanca de primera calidad sobre muros y cielos, incluye: resane y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 16.436,00
379	Cielo falso en drywall, incluye: estructura de soporte, placa tipo drywall, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		\$ 56.769,00
380	Suministro y colocación de cielo falso en súper board, incluye: estructura de soporte, placa tipo súper board, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		\$ 65.743,00
381	Suministro y colocación de cielo falso en PVC, horizontal, de 85 mm de anchura con 15 mm de separación, Color a elección. Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		\$ 63.546,00
382	Suministro y aplicación de pintura acrílica con microesferas, líneas continuas y discontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML		\$ 2.134,00
383	Marcas viales con pintura de tráfico según norma INVIAS y diseño (INCLUYE MICROESFERAS)	M2		\$ 42.376,00
384	Emboquillado de ventanas incluye andamios, sikaflex y todos los elementos necesarios para su ejecución y funcionamiento.	ML		\$ 6.500,00
385	Rellenos de brechas con material procedente de la excavación.	M3		\$ 18.877,00
386	Suministro e instalación de pavimento asfáltico para brechas y reparcho, Incluye: Corte con disco, levantada carpeta existente, nivelación, imprimación, base granular e=0,25m a 0,30m y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3 / COMP.		\$ 559.089,00
387	Suministro e instalación de subbase granular tipo Invitas o equivalente, incluye: Colocación, compactación hasta alcanzar densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo protector modificado, ensayos de densidad de campo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (Ver especificación técnica).	M3		\$ 84.574,00
388	Suministro e instalación de base granular BG-1 tipo Invias o equivalente, incluye: Colocación, compactación hasta alcanzar densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo proctor modificado, ensayos de densidad de campo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (ver especificación técnica).	M3		\$ 93.772,00
389	Suministro e instalación de viga cordón de 0,30m*0,15m vaciada en concreto 21 MPa para confinamiento perimetral de pisos exteriores y para conformar alcorques, Incluye: 2 varillas corridas de 3/8", moldura chafán, vibrado, curado todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$ 56.180,00
390	Suministro e instalación de piso en concreto 21 MPa para exteriores con franjas en piedra y tableta de gres o faja en concreto lavado, espesor 10 cm.	M3		\$ 746.988,00
391	Reparación de anden, incluye concreto y mortero.	M3		\$ 484.715,00
392	Construcción de cunetas en v incluye concreto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M3		\$ 549.532,00
OBRAS VARIAS Y URBANISMO				
393	Rellenos de brechas con material procedente de la excavación.	M3		\$ 18.877,00
394	Suministro y colocación de pavimento asfáltico para brechas y reparcho, Incluye: Corte con disco, levantada carpeta existente, nivelación, imprimación, base granular e=0,25m a 0,30m y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3 / COMP.		\$ 559.089,00
395	Suministro y colocación de subbase granular tipo Invitas o equivalente, incluye: Colocación, compactación hasta alcanzar densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo protector modificado, ensayos de densidad de campo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (Ver especificación técnica).	M3		\$ 84.574,00
396	Suministro y colocación de base granular BG-1 tipo Invias o equivalente, incluye: Colocación, compactación hasta alcanzar densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo proctor modificado, ensayos de densidad de campo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (ver especificación técnica).	M3		\$ 93.772,00
397	Suministro y colocación de viga cordón de 0,30m*0,15m vaciada en concreto 21 MPa para confinamiento perimetral de pisos exteriores y para conformar alcorques, Incluye: 2 varillas corridas de 3/8", moldura chafán, vibrado, curado todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$ 56.180,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

398	Suministro e instalación de piso en concreto 21 MPa para exteriores con franjas en piedra y tableta de gres o faja en concreto lavado, espesor 10 cm.	M3		\$ 746.988,00
399	Reparación de andén, incluye concreto y mortero.	M3		\$ 484.715,00
400	Construcción de cunetas en v incluye concreto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M3		\$ 549.532,00
VIDRIOS				
401	Suministro e instalación de vidrios templados incluye armadura de andamio y transporte de materiales y residuos para su respectivo desecho.	M2		\$ 45.508,00
402	suministro e instalación vidrios de 5 mm, incluye armadura andamio, transporte de material y disposición final de los desechos.	M2		\$ 43.477,00

CLAUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Los documentos del Contrato son los siguientes: **a)** El pliego de condiciones de la **invitación Pública N° 037 de 2018**, sus especificaciones, anexos y los adendas que lo modifiquen; **b)** El Estatuto de Contratación Universitario de la UPTC – Acuerdo 074 de 2010; **c)** La propuesta de EL CONTRATISTA y los documentos adjuntos y complementarios presentados con la misma, en aquellas partes aceptadas por LA UNIVERSIDAD; **d)** El acta de inicio, entendida como la comunicación escrita de LA UNIVERSIDAD, en que da orden a EL CONTRATISTA de iniciar los trabajos; **e)** El programa o cronograma detallado de trabajo presentado por EL CONTRATISTA y aprobado por LA UNIVERSIDAD, para la ejecución de las obras; **f)** Las actas que durante la ejecución del Contrato se elaboren y firmen entre LA UNIVERSIDAD, LA INTERVENTORIA y EL CONTRATISTA y los demás documentos que se produzcan en el desarrollo de este Contrato. **g)** Certificado de Disponibilidad No. **4520** del 7 de Noviembre de 2018. **CLAUSULA TERCERA.- LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA.** Lugar De Ejecución Del Objeto Contractual. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, con cubrimiento en cada una de sus sedes, seccionales y aquellos inmuebles ocupados por la universidad, respecto de los cuales contractualmente le corresponda a nuestra institución el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los mismos, se encuentran ubicados en: SEDE CENTRAL TUNJA (Incluyendo casas fiscales Barrio La Colina), Facultad de Ciencias de la Salud, Casas fiscales UPTC barrio Maldonado, Casa Museo Gustavo Rojas Pinilla, antena Pirgua); FACULTAD DE SALUD TUNJA; BIBLIOTECA CASA ROJAS PINILLA DE TUNJA; CASA DE LA MUJER, CONSULTORIO JURÍDICO, CONVENIO COLOMBO FRANCÉS, EMISORA FM UNIVERSITARIA, TALLER DE ARTES TUNJA; SEDE FACULTAD SECCIONAL DUITAMA; SEDE FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO (Incluye Museo Arqueológico Eliécer Silva Celis); SEDE FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA; SEDE GARAGOA; CASA DE BOGOTÁ (Antigua Casa de Boyacá; VILLA DE LEYVA (Parque Arqueológico El Infiernito UPTC Villa de Leyva). **CLAUSULA CUARTA.- VALOR DE LA OBRA.** El valor total de éste contrato es por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL MCTE (\$1.500'000.000)**, incluido IVA. El valor será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por LA UNIVERSIDAD, por los precios unitarios estipulados en éste Contrato. **CLAUSULA QUINTA.- SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** La UNIVERSIDAD pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al Rubro: Sección 010101 Unidad Administrativa Gestión 1.2.2.1 20 ADM Mantenimiento. **CLAUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato o la suma que LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA se liquidará de la siguiente manera: **a.)** Girará al contratista un **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, a título de Anticipo, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato y suscrita el acta de inicio. El contratista a su cargo deberá constituir una "Fiducia o un

2782

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar **"PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"**

patrimonio autónomo irrevocable", para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. **PARÁGRAFO 1º.** El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de pago mensual, situación que deberá ser controlada por la Interventoría del contrato y contar con el aval del Departamento de Supervisión y Control de la UPTC. Los rendimientos Financieros que se generen en virtud de la fiducia pertenecerán exclusivamente a LA UNIVERSIDAD – UPTC, los cuales serán girados a la terminación de la misma. **b).** Girará un valor de hasta el **NOVENTA POR CIENTO (90%)** (Incluido el anticipo) del valor total del contrato, mediante actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto del cual se realizará la amortización de los dineros entregados en calidad de anticipo, de manera proporcional a los pagos realizados, mediante actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto contractual. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. En todo caso el anticipo deberá amortizarse antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Los fondos del anticipo, solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato. **c).** Girará el saldo final del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, a la liquidación del contrato, previa acta de terminación y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante. **PARÁGRAFO 2º.** - El procedimiento para la entrega y amortización del anticipo, se supedita a lo indicado en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO 3º.**- En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC y demás impuestos legales pertinentes. **CLAUSULA SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución será **de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO** contando desde **LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.** Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo y de consumo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. **El Contratista deberá contar con el personal suficiente para poder ejecutar obras simultáneas en diferentes lugares y en todas las sedes de la Universidad. PARAGRAFO.** Son plazos contractuales los correspondientes a la fecha de terminación de cada una de las actividades del Programa o cronograma de Construcción revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD, salvo las interrupciones consagradas en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A).** Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la supervisión o interventoría. **B).** Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación pública, en el plazo establecido y según los parámetros fijados como requisitos técnicos mínimos según el **ANEXO N° 4 (CANTIDADES E ITEMS DE OBRA)** **C).** La Universidad a través de la supervisión o interventoría, verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. **D).** El proponente debe estar registrado en la base de datos de proveedores de la UPTC; a través del aplicativo <http://proveedores.uptc.edu.co/Proveedores/index.htm> y además de ello cumplir con la documentación solicitada. **E).** El sitio de obra se debe entregar en perfecto estado de orden y limpieza, los escombros producto de este, deben ser dispuestos por el contratista en un lugar destinado para esta labor, debidamente autorizado por la alcaldía municipal, se exigirá la certificación correspondiente por la supervisión o Interventoría. **F).** El contratista implementara lo establecido

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

en la Ley 1562 de 2012, y en el Decreto 1443 de 2014, hoy el DUR – Decreto 1072 de 2015, en lo que tiene que ver con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo que respecta a: Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo; Organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud y Seguridad en el trabajo. EPP y seguridad; Responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo – Matriz de riesgos; Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en el trabajo en alturas. **G).** El contratista contará con el COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de la salud según corresponda. De acuerdo a lo establecido en el DUR – Decreto 1072 de 2015. **H).** Con el fin de mejorar las condiciones medio ambientales el Contratista aplicara lo contenido en la ISO 14001. En lo que tiene que ver con demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control de los impactos ambientales de sus actividades. **I).** A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (Iniciación, Construcción) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan más adelante de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES EN LA PRESENTE INVITACION o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la UNIVERSIDAD no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato. **J).** En el evento que en el desarrollo del contrato se presenten obras o bienes cuya descripción no esté contemplada en el cuadro de cantidades de obra señalado en el presente estudio y en la oferta seleccionada, o cambio de especificaciones de las mismas, estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por LA UNIVERSIDAD con la celebración de este contrato, EL CONTRATISTA presentará la correspondiente cotización, la cual será analizada por LA UNIVERSIDAD a través del interventor o el supervisor del contrato y en caso tal deberá de ser aprobada por el Ordenador del Gasto, para ello se suscribirá el contrato adicional previa expedición de la disponibilidad presupuestal. **K).** EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles. **L).** Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF). **M).** Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación. **N).** El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales, establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios, todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, en cumplimiento de las normas generales y el DUR – Decreto 1076 de 2015, especialmente en lo que respecta a: Medidas sanitarias; Cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros; Usos del agua y residuos líquidos; y, el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua; la conservación de agua y se dictan otras disposiciones; Emisiones atmosféricas, la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire; Los niveles permisibles de

2183

**CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"**

emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones; Residuos Especiales, almacenamiento y disposición final; Energía. **O**). El proponente favorecido debe allegar antes de la firma del acta de inicio las licencias ambientales de los diferentes proveedores de insumos necesarios para la ejecución de las actividades (cantera, ladrillera, escombrera, etc.), que necesiten de estas para su funcionamiento. **P**). La Universidad verificara el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. En caso de ocurrencia de siniestro por falta de cumplimiento de la norma, será responsabilidad del contratista los gastos que este genere, especialmente con lo referente a EPP y protección industrial. **Q**). El proponente favorecido debe hacer entrega de los planos record de las obras ejecutadas, la no entrega de los mismos generara retrocesos en el momento de la liquidación del contrato. **R**). Una vez se adjudique el presente proceso, se debe realizar comité Pre-construcción; este estará integrado por el Contratista, la Unidad de Interventoría y el Profesional de la Oficina de Planeación responsable del proyecto. **S**). Si las actividades o ítems contenidos en las cantidades de obra se relacionan con las siguientes actividades deberá tener como mínimo: **FUNCIONES PRELIMINARES:** El contratista deberá contar con todo el personal técnico mencionado arriba con la dedicación estipulada y estudiar y analizar el paquete técnico (planos estructurales, a su vez las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, análisis de precios unitarios, programación, flujograma, plan de calidad, y la documentación exigida en los pliegos de condiciones del contrato de obra, requisitos en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental) de la totalidad de la obra, verificando el alcance del mismo para la elaboración de un informe preliminar en donde se reporte todas las observaciones encontradas. Este informe, será entregado en el Comité Pre-construcción desarrollado en la Oficina de Planeación de la UPTC, conformado por la Unidad de Interventoría de la UPTC, el Contratista, Diseñador de Proyecto, siendo la base para definir la fecha de inicio de obra. **FUNCIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** - El contratista deberá contar con todo el personal técnico solicitado en el numeral 11, con la dedicación estipulada; - **Deberá contar con el personal suficiente para poder ejecutar obras simultáneas en diferentes lugares y en todas las sedes de la Universidad; El contratista se obliga a iniciar la ejecución del objeto de la presente invitación, a la mayor brevedad y en periodo de receso académico, según lo determine el supervisor del contrato;** - Será responsabilidad del Contratista contar con personal encargado de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio ambiente en cada sede; - Garantizar condiciones seguras para sus trabajadores y subcontratistas, si se tienen; Garantizar que todo el Personal esté afiliado al Sistema de Seguridad Social; - Cumplir con todos los reglamentos, normas y demás requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente y demás que se lleguen a exigir por parte de la Universidad; - Tener presente las sugerencias y/o modificaciones que se puedan dar en materia de Salud, Seguridad en el Trabajo y Gestión ambiental, que sean informadas por la Supervisión, a las tareas o procedimientos que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, subcontratista, sus trabajadores y la comunidad universitaria en general; - Cuando quiera que el contratista en el desarrollo de su labor, genere daño ambiental, este será responsable por las actividades de recuperación, por los daños y perjuicios generados a la Universidad tanto en el ámbito operativo como legal; - En caso de que Supervisión notifique situaciones anormales relacionadas con afectaciones a la Salud, Seguridad en el Trabajo y medio ambiente, el Contratista deberá solucionar dichas situaciones en el tiempo estipulado por la Universidad; - Cumplir con la normatividad interna, sobre el ingreso, permanencia y salida a los espacios universitarios; - Tomar las medidas necesarias para que no se produzcan consumos innecesarios de energía, agua

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

cualquier otra relacionada; - Consultar cualquier duda en materia ambiental, con el profesional de Sistema Integrado de Gestión de la Universidad; - Todas las demás funciones que se generen producto del objeto del contrato. **CLAUSULA NOVENA.- DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS Y PERSONAL DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se obliga a mantener durante toda la ejecución el personal Directivo, Técnico y Profesional ofrecido en su propuesta y aceptado por LA UNIVERSIDAD, que sea necesario para el desarrollo de los trabajos. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a ocupar en las obras trabajadores experimentados en los trabajos que se les encomiendan. EL CONTRATISTA además deberá cumplir con lo especificado en el Pliego de Condiciones, en su oferta y demás estipulaciones contractuales pertinentes. **CLAUSULA DECIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.** El personal necesario para el desarrollo de éste contrato de forma directa o indirecta, deberá estar debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIONES Y ARL), y será contratado y pagado por EL CONTRATISTA, por lo que LA UNIVERSIDAD no tendrá relación laboral con éste personal. **PARAGRAFO. Control a la Evasión de Aportes Parafiscales.** El CONTRATISTA declara que ha venido cancelando sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, por lo que en caso contrario, faculta expresamente a LA UNIVERSIDAD para que imponga multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe persistencia de éste incumplimiento, por cuatro (4) meses la UNIVERSIDAD dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa (Ley 828 de 2003 y Ley 789 de 2002 o leyes que las modifiquen o reformen). **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presenten causas de fuerza mayor, caso fortuito o impedimentos que no permitan continuar con el normal desarrollo del objeto del contrato, las causales deben ser y estar debidamente comprobadas, previa justificación, LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA suscribirán un acta de suspensión del contrato, expresando con precisión y claridad las causas y motivos de tal decisión, el avance del contrato, el estado de las obras, bienes o servicios contratados y el término de la suspensión. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación que sean pertinentes y si es el caso, se convendrán los costos de la suspensión y su forma de pago. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta señalando fecha y forma de reanudación del contrato. El Contratista deberá ampliar las garantías en igual período al de la suspensión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Si fuere necesario, se reprogramarán las actividades contractuales. **PARÁGRAFO.** Las Actas de Suspensión y de Reiniciación de obra, serán suscritas por el CONTRATISTA, y LA UNIVERSIDAD, por intermedio Departamento de Supervisión y Control, y en todo caso, exigirá la ampliación de las garantías a que haya lugar. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MULTAS, SANCIONES, E INDEMNIZACIONES.** Las partes establecen como facultad comercial que en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA UNIVERSIDAD para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento. **PARAGRAFO 1°.-** Por esta facultad LA UNIVERSIDAD podrá imponer, mediante Resolución motivada, multas sucesivas al contratista por mora o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal. **PARAGRAFO 2°.-** Las multas sucesivas serán del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el diez por ciento (10%)

2-184

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "**PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC**"

del valor total del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. La cuantía deberá ser expresa, razonable y equitativa al incumplimiento total o parcial por parte del contratista. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- PENAL PECUNIARIA.** Si EL CONTRATISTA llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de LA UNIVERSIDAD el amparo de cumplimiento. La anterior suma se pagará sin perjuicio de la sanción moratoria por incumplimiento. **PARÁGRAFO COMÚN A LAS CLAÚSULAS ANTERIORES.** El CONTRATISTA autoriza mediante la suscripción del presente contrato, a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, para que el valor de las sanciones impuestas que se encuentren en firme le sean cobradas o descontadas de los valores a que tiene derecho el contratista por la ejecución del presente contrato, o con cargo a la garantía. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al contratista de indemnizar perjuicios superiores. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir a su propia costa a favor de LA UNIVERSIDAD ante una Compañía de Seguros o una Institución Bancaria legalmente establecida en el País garantía única, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos: **1. De buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Será del cien por ciento (100%) del valor del anticipo pactado en el contrato y tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. **2. Cumplimiento.** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluyendo adiciones y reajustes (si los hubiere) y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones originadas en el contrato. **3. Calidad del servicio:** Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **4. Salarios y Prestaciones Sociales.** Pago de salarios y prestaciones sociales: Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios y las prestaciones sociales obligatorias de acuerdo con las leyes y el contrato, a los trabajadores que emplee para la realización del mismo. **5. De Responsabilidad Civil Extracontractual,** por daños a terceros, equivalente a 200 SMLMV (Decreto 1082 de 2015), por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD para descontarle de las sumas que le adeude, el valor de las primas causadas y no pagadas a las aseguradoras por concepto de otorgamiento de las garantías exigidas, sus prórrogas y adiciones del valor asegurado. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA manifiesta expresamente bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso dentro de las inhabilidades y/o incompatibilidades, que trata la Constitución Política, la ley y el Acuerdo 074 de 2010, y no encontrarse sancionado por juicios fiscales. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.-. SUBCONTRATOS Y CESIÓN DEL CONTRATO. a).** Este Contrato es intransmisible, es decir, EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte, el presente contrato o su ejecución, ni suma alguna de dinero que se le deba o se le vaya a deber con arreglo al mismo, en caso de autorizarse deberá allegar la debida autorización de la Aseguradora que expidió la Garantía Única. **b).** EL CONTRATISTA no

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

podrá sin previo permiso escrito de LA UNIVERSIDAD, subcontratar con terceros las obras o parte de ellas. Si LA UNIVERSIDAD lo exigiere, EL CONTRATISTA deberá someter a la aprobación de LA UNIVERSIDAD, las minutas de los subcontratos de obra y de suministro de elementos y entregarle copia de los subcontratos, dentro de los diez (10) días posteriores a su firma. La facultad de subcontratar en ningún caso exonera a EL CONTRATISTA de la responsabilidad contraída por el Contrato, ni se le atenúa. En consecuencia, las obligaciones y responsabilidades que los subcontratistas contraigan con EL CONTRATISTA, deberán sujetarse al cumplimiento, por parte de éste, a lo estipulado en este Contrato. EL CONTRATISTA, deberá proceder a cancelar el subcontrato o el pedido, si en el curso del trabajo LA UNIVERSIDAD, encuentra que el subcontratista es incompetente e inconveniente para la obra o para los intereses de LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA será responsable por los actos, demoras, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho de reclamo ante LA UNIVERSIDAD. **c)** Los subcontratistas aprobados por LA UNIVERSIDAD, solo podrán ser cambiados por EL CONTRATISTA previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.- VALIDEZ.** Los contratos que celebra LA UNIVERSIDAD, además de los requisitos propios de la contratación entre particulares, están sujetos a los requisitos de aprobación y registro presupuestal, a la sujeción de los pagos según la suficiencia de las respectivas apropiaciones, publicación en la página web de LA UNIVERSIDAD, el pago del impuesto de timbre nacional cuando a éste haya lugar y aprobación de las garantías. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN.** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del bien o servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, LA UNIVERSIDAD, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **CLAUSULA VIGÉSIMA.- ACTA DE RECIBO Parcial O Definitivo De La Obra.-** Concluida la ejecución de la totalidad de los mantenimientos con aval del Departamento de Supervisión y Control procederá a elaborar un Acta en la que se hará constar la terminación de las obras, de conformidad con las especificaciones y condiciones pactadas, con indicación de la fecha de dicha ocurrencia, el valor contratado, el valor ejecutado y demás elementos informativos que fuesen pertinentes para el objetivo propuesto. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato se entenderá terminado normalmente cuando EL CONTRATISTA haya cumplido a cabalidad las obligaciones derivadas del mismo y además se haya cumplido con la ejecución del objeto del contrato, según acta de recibo a satisfacción por parte de INTERVENTORIA y con el aval del Departamento de Supervisión y Control de LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** Se podrá dar por terminado el presente contrato en los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo; **2)** Por incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA; **3)** Por vencimiento del plazo establecido; **4)** Por ceder total o parcialmente EL CONTRATISTA, la ejecución del presente contrato sin autorización expresa del LA UNIVERSIDAD. **5)** Cuando las exigencias del servicio lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **6)** Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del

2785

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar **"PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"**

CONTRATISTA. **7)** Por interdicción judicial o declaración de quiebra del CONTRATISTA. **8)** Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **PARAGRAFO.** LA UNIVERSIDAD, en cualquiera de estos casos expedirá un acto administrativo debidamente motivado en el que dispondrá la causal de terminación anticipada del contrato, no sin antes asegurar que dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.-MODIFICACIÓN.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del objeto del mismo, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, LA UNIVERSIDAD mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá modificar, variar, suprimir o adicionar obras, trabajos suministros o servicios. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN.** LA UNIVERSIDAD la realizará por intermedio del Departamento de Supervisión y Control **PARÁGRAFO 1.** Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el INTERVENTOR no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo si lo hubiere, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. **PARÁGRAFO 2.** Remoción de Escombros: El supervisor del contrato velará y verificará que el CONTRATISTA desaloje y haga la adecuada disposición final de los desechos y escombros producto de la obra, dejando libre los lugares de almacenamiento;-**PARAGRAFO 3.-** Asegurará el cumplimiento de las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo de los trabajadores que ejecuten el presente contrato, tanto los vinculados de forma directa como indirecta. **PARAGRAFO 4.** EL SUPERVISOR deberá verificar que el contratista y sus trabajadores estén cumpliendo con las normas de seguridad y porte de EPPs, hará las observaciones y recomendaciones pertinentes y las informará a la oficina SIG de la Universidad. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- CONTROL o SUPERVISION.** LA UNIVERSIDAD a través del Departamento de Supervisión y Control de la Universidad, ejercerá la correcta vigilancia ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la Institución como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, asegurando que el INTERVENTOR cumpla con sus obligaciones, de tal manera que las demás actividades de vigilancia que no se hayan asignado al INTERVENTOR, se entienden a cargo del supervisor, sin que en ningún caso pueda haber duplicidad de funciones. Además dará aval en las actas de inicio, ejecución, recibo y liquidación, además de los contratos adicionales, modificatorios o prorrogas. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto de éste contrato, hasta la terminación y liquidación definitiva del mismo, especialmente por: **1.** Responsabilidad por el trabajo. **2.** Responsabilidad ante terceros. **3.** También será responsable por haber suministrado información falsa al contratar. **4.** Afiliación y pago de los aportes fiscales y parafiscales, como al Sistema General de Seguridad Social. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, deberá cumplir con todas las Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, reglamentos o cualquier otro acto vigente de autoridades nacionales, departamentales, o municipales que de alguna forma tengan relación con el objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO.-** El presente contrato se rige por las Normas del Derecho Privado, como

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

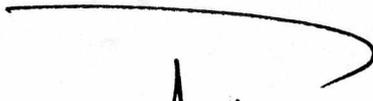
son las concernientes al Libro Cuarto Sobre las obligaciones y los contratos del Código Civil; las del Título Primero con relación a la cesión de contratos del Código de Comercio y en especial por el Acuerdo 074 de 2010 – Estatuto de Contratación Universitario y demás normas internas de la UPTC. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.-. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** Con ocasión del presente contrato EL CONTRATISTA no adquiere vinculación laboral alguna con LA UNIVERSIDAD, en consecuencia, a la terminación del presente contrato será improcedente cualquier reclamación que llegare a surgir sobre el mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA.-. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA TRIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD.-** EL CONTRATISTA se compromete a guardar reserva respecto a la información y los datos de carácter personal de aquellos que tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas contractualmente, incluso tras haber finalizado su relación con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Igualmente el CONTRATISTA se abstendrá de efectuar actos o acciones se tipifiquen en alguna conducta descrita en la Ley 1273 de 2009 "de la protección de la información y de los datos", y/o en la Ley 1581 de 2012 "Protección de Datos Personales" y demás disposiciones vigentes. **PARAGRAFO 1.** EL CONTRATISTA a la firma del presente contrato otorga permiso a la Universidad para hacer uso de sus datos personales, según requiera de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y Resolución 3842 de 2013 y demás normas que los modifique o adicionen. **PARAGRAFO 2.** Las partes contratantes podrán utilizar todas las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos personales e información personal o empresarial **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El Rector, será el competente para efectuar la liquidación del contrato. Los contratos de obra, los de tracto sucesivo y los demás que lo requieran, de conformidad con los términos y condiciones de la invitación, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes; procedimiento que se efectuará en el término fijado en el pliego de condiciones, o en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que así lo disponga. En el acta de liquidación se consignarán entre otros, los ajustes y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá, si es del caso, al contratista la extensión o ampliación de las garantías del contrato. **PARAGRAFO. Procedimiento para la Liquidación del Contrato.** Vencido el Contrato o terminado por cualquiera de las circunstancias establecidas en la Ley o en este instrumento, se procederá a su liquidación, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del Contrato, de conformidad con el siguiente trámite: **1)** Las partes procederán a elaborar el acta de liquidación en la que se hará constar una relación detallada de las actas y los pagos que haya efectuado LA UNIVERSIDAD, por concepto de las obras objeto del Contrato. **2)** Cálculos efectuados para determinar el valor de los saldos del Contrato, con base en la anterior relación. **3)** Relación de los Contratos Adicionales sobre modificaciones del plazo y del valor, por reajustes en los pagos, por cambios técnicos y por otros conceptos según lo establecido en este Contrato. **4)** así como la relación de sanciones, multas o Cláusula Penal por

2786

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 164 de 2018 Contratar **"PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"**

incumplimiento si las hubiere. **5)** Estar Asegurar la Vigencia de la garantía única de cumplimiento, de Estabilidad de la obra y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales. **6)** Paz y salvos del cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA frente a los aportes de Seguridad Social en Salud, Pensiones, y Riesgos Profesionales y el Pago de aportes parafiscales en el SENA, Caja de Compensación Familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-; debidamente verificados y con constancia por parte del SUPERVISOR de que los montos cancelados corresponden con los que se debieron cotizar. **7).** Inventario de la obra recibida allegando copia del Acta de recibo final y la sabana total de los ítems contractuales de la obra. ANEXOS **a.** Copia del contrato y sus modificaciones. **b.** Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presenta a liquidar el contrato en el término de diez (10) días calendario contados a partir de la ocurrencia del evento que dé lugar a la liquidación, LA UNIVERSIDAD, procederá a efectuarla de oficio. El interventor suscribirá el acta de liquidación del contrato correspondiente. **CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá **perfeccionado** con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la expedición la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la ley 179 de 1994 y el decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado - Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000) y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: **Para su Legalización: 1.** Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y seguros de que trata este contrato. **2.** Efectuar la publicación en la página Web de la Universidad. **Para su ejecución. Requiere 1)** Aprobación de las garantías exigidas. **2)** Acta de inicio de la obra. Para constancia se firma en Tunja a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

LA UNIVERSIDAD;


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector UPTC
NIT. 891800330-1

EL CONTRATISTA;


COELGI S.A.S
NIT: 800092661-4
LUIS HERNAN QUINCHANEGUA CARDENAS
Representante Legal

Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa/Abogada Dirección Jurídica
Elaboró: Alex Eduardo Rojas /Abogado Dirección Jurídica
Revisó: Edizón Porras López/Director Jurídico UPTC

